

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



NOTIFICACION POR AVISO

Personas a Notificar: FERNANDO ANTONIO ESPINOSA identificado con la Cédula de ciudadanía N° 8.049.102, DANIEL NUÑEZ HERNANDEZ identificado con la Cédula de ciudadanía N° 8.335.169

Acto Administrativo a Notificar: Auto N° 200-03-50-99-0468-2016 "Por el cual se modifica el Auto N° 0013 del 11 de febrero de 2011 y se adoptan otras disposiciones." emitido por el jefe de la Oficina Jurídica de CORPORABA.

El suscrito Jefe de la Oficina jurídica de la **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA**, en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 100-03-10-01-0544 del 18 de abril de 2018, procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA, para dar a conocer la existencia del acto administrativo N° 200-03-50-99-0468-2016 23 de septiembre de 2016 el cual está integrado por un total de tres (3) folios que se adjuntan al presente aviso.

Se deja constancia que contra el referido acto administrativo no procede ningún recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación de este aviso.

Fijado hoy 21 de septiembre de 2018 Firma [Firma]

Desfijado hoy _____ Firma _____

CONSTANCIA DE FECHA NOTIFICACIÓN

Se deja constancia que el día _____ queda surtida la notificación.

Firma como responsable: _____